

derivativa de acciones propias de la compañía, dentro de los límites y requisitos contenidos en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Noveno.—Determinación de la retribución a percibir por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2.003.

Décimo.—Nombramiento de los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para: (i) fijar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren legalmente exigibles, bien para su eficacia o para su inscripción registral; (ii) declarar suscrito y desembolsado el aumento de capital, total o parcialmente, y por lo tanto cerrado, y modificar la redacción del primer párrafo del artículo 5º de los estatutos sociales; (iii) solicitar la admisión a contratación bursátil de las acciones emitidas en el aumento de capital.

Duodécimo.—Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos correspondientes, así como para la suscripción de documentos subsanatorios y rectificatorios que, en su caso, sean precisos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Información: Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo los señores accionistas pueden obtener de la sociedad ejemplar de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de cuentas correspondiente al ejercicio 2.002, así como de las Cuentas Consolidadas, el Informe de Gestión del Grupo y el Informe de los Auditores relativos al mismo ejercicio.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta los señores accionistas cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades Participantes de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores» (antes Servicio de Compensación y Liquidación de Valores), al menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Junta. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo, expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del Registro Contable.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aviso: Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

El Masnou, 28 de mayo de 2003.—D. Antonio A. Peñarroja Castell.—Secretario del Consejo de Administración.—28.227.

## ECHEVESTE Y CÍA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Polígono Ugaldea 20170 Usúrbil (Guipúzcoa), a las

once horas del día 27 de junio de 2003 en primera convocatoria y a los mismos lugar y hora el día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Exposición del Administrador.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, balances del ejercicio, memoria e informe de gestión de los administradores correspondientes al ejercicio de 2002. Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de auditor para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable de la sociedad con al menos cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos e informes que se han de someterse a la aprobación de la Junta.

Se ha acordado requerir la presencia de Notario para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, levante acta notarial de la Junta.

Usúrbil (Guipúzcoa), 26 de mayo de 2003.—El Administrador Único, José M.ª Aldalur Fraile.—28.236.

## ECKES-GRANINI IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración, D. Bernd Kieser, convoca Junta general Ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Travessera de Gràcia, número 73-79, 3.º 1.ª, Barcelona, el día 30 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad—Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias— correspondientes al ejercicio 2002, así como del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores, solicitándolo previamente en el domicilio social.

Barcelona, 3 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Bernd Kieser.—28.400.

## EISENMANN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

## VANEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las Sociedades Vanema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Eisenmann Española, Sociedad Anónima anuncian sus respectivas decisiones y acuerdos de fecha 30 de mayo de 2003 de fusión por absorción de la primera por la segunda.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como

los representantes de los trabajadores, tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dentro del plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 30 de mayo de 2003.—Un Administrador Solidario.—Klaus Martin Duda.—26.746. y 3.ª 6-6-2003

## ELINOR OBRAS Y SERVICIOS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de 11 de noviembre de 2002, ha acordado la reducción del capital para condonar dividendos pasivos en la cuantía de 450.759,07 euros.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.622.

## ELIPA, S.A.

Doña Elena García Rodríguez, como Administradora solidaria de la Sociedad, convoca Junta General Extraordinaria para el día 05.07.2003, a las 17 horas de la tarde, en la sede social de la empresa, en primera convocatoria, y el día 06.07.2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002, con propuesta de aplicación de resultado a ejercicios posteriores.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para verificación de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Verificación de créditos aportados por los socios para posible acuerdo de reducción-aumento de capital por compensación de créditos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—Doña Elena García Rodríguez, Administradora solidaria-Secretaria.—26.604.

## EL PORTAL DE LOS CONCESIONARIOS, S. L.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar el próximo 24 de junio de 2003, a las 12,00 horas de la mañana, en la sede social sita en la calle Santa María Magdalena, 10-12, de Madrid, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.